

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO 2020 - 2024

EL CIUDADANO EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, A SUS HABITANTES HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO, HA TENIDO A BIEN DIRIGIRME EL PRESENTE:

DECRETO NÚMERO 36:

QUE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA TRES CALLES EN EL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE HUICHAPAN, HIDALGO.

CONSIDERANDO

PRIMERO: EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE FUE NOTIFICADA LA SOLICITUD DEL C. RAÚL RODRÍGUEZ VARELA, DELEGADO DEL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN, DONDE SOLICITA SE DÉ EL APOYO PARA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA TRES CALLES DEL POBLADO LAS CUALES SON REQUERIDAS POR LOS HABITANTES POR SERLES DE UTILIDAD.

SEGUNDO: SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO DE LA COMISIÓN CON EL DELEGADO MUNICIPAL Y LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, PARA REVISAR LA SOLICITUD REALIZÁNDOSE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, FÍSICA Y OCULAR CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LAS MEDIDAS, PRINCIPIO Y FIN DE LAS CALLES CON EL OBJETIVO DE PODER REALIZAR EL PLANO DE UBICACIÓN DE LAS CALLES Y LA ACTUALIZACIÓN AL PLANO DEL POBLADO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE ESTA ACTUALIZACIÓN LE OTORGA LA VENTAJA A LOS CIUDADANOS PARA QUE PUEDAN ACREDITAR SU DOMICILIO EN SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y TRAMITES ASÍ COMO EL BENEFICIO QUE LE OTORGA AL MUNICIPIO EL CONTAR CON UN ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

TERCERO: EL PROYECTO "REGULARIZA Y TRANSMITE IDENTIDAD A HUICHAPAN" QUE TRABAJA LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO EN CONJUNTO CON LA COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL EL CUAL TIENE POR OBJETIVO EL NOMBRAR UN 60% APROXIMADAMENTE DE LAS CALLES, AVENIDAS Y CALLEJONES QUE DESDE HACE VARIOS AÑOS NO CUENTAN CON UN NOMBRE.

CUARTO: ATENDIENDO DICHA SOLICITUD PRESENTADA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO, PRESENTAN EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE JULIO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA PROPUESTA PARA QUE SE AUTORICE LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA TRES CALLES EN EL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN, RESULTANDO **APROBADA POR UNANIMIDAD** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE EMITE EL SIGUIENTE:

RESOLUTIVO

EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA LA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA DOS CALLES EN EL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO.	VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS
1	CALLE	EMPERE	554.00 ML	6.00 MTS	6.00 MTS



NO.	VÍA	DENOMINACIÓN	LONGITUD ML	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS
2	CALLE	PASEO ARBOLEDAS	357.00 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
3	CALLEJÓN	SENDERO	71.70 ML	2.30 MTS	2.30 MTS

SEGUNDO: SE EMITA EL DECRETO MUNICIPAL NO. 36 DE LA ADMINISTRACIÓN 2020 - 2024 MEDIANTE EL CUAL SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE "EMPERE" CALLE "PASEO ARBOLEDAS" Y CALLEJÓN "SENDERO" EN EL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL PARA QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN DE FORMA OFICIAL AL DELEGADO DEL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN, A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL, CAPOSA, CFE, TELMEX, INE, TELÉGRAFOS DE MÉXICO, CORREOS DE MÉXICO, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

CUARTO: FÍRMENSE POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y SÉLLENSE LOS PLANOS DE LAS CALLES DEL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN, HUICHAPAN, HIDALGO.

QUINTO: UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE DICTAMEN REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL AYUNTAMIENTO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

EN CONSECUENCIA, AL ACUERDO QUE ANTECEDE Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 56 FRACCIÓN I INCISO U DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO:

PRIMERO: EL AYUNTAMIENTO DE HUICHAPAN, HIDALGO APRUEBA OFICIALIZACIÓN DE NOMENCLATURA PARA LA CALLE "EMPERE" CALLE "PASEO ARBOLEDAS" Y CALLEJÓN "SENDERO" EN EL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN.

SEGUNDO: SE ORDENA SE GIRE COPIA DEL PRESENTE DECRETO, ASÍ COMO DEL EXPEDIENTE QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, A LA DIRECTORA DE CATASTRO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, HIDALGO

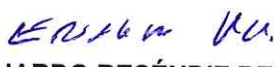
2020 - 2024

C. CITLALLI OLIVIA RODRÍGUEZ SIORDIA
SÍNDICA MUNICIPAL

C. JANETTE ROJO RUFINO
REGIDORA MUNICIPAL




C. ABIGAIL VALENCIA MENDOZA
REGIDORA MUNICIPAL


C. EDUARDO RESÉNDIZ RESÉNDIZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. ALEJANDRA ESMERALDA PÉREZ
CARRILLO
REGIDORA MUNICIPAL

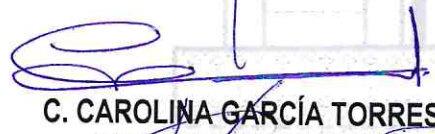

C. SEVERIANO ÁNGELES CALLEJAS
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARÍA DEL ROCÍO ARTEAGA TREJO
REGIDORA MUNICIPAL


C. ABUNDIO OLVERA HERNÁNDEZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. HÉCTOR AMÉRICO SÁNCHEZ VARELA
REGIDOR MUNICIPAL


C. MARTHA MEZA RAMOS
REGIDORA MUNICIPAL


C. CAROLINA GARCÍA TORRES
REGIDORA MUNICIPAL


C. ROGELIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ
REGIDOR MUNICIPAL


C. HUMBERTO ENDONIO SALINAS
REGIDOR MUNICIPAL

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I INCISO A DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, TENGO A BIEN PROMULGAR EL PRESENTE DECRETO POR EL QUE SE OFICIALIZA LA NOMENCLATURA PARA LA CALLE "EMPERE" CALLE "PASEO ARBOLEDAS" Y CALLEJÓN "SENDERO" EN EL POBLADO DE SAN JOSÉ ATLÁN, POR LO TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y CIRCULE PARA SU EXACTA OBSERVANCIA Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE HUICHAPAN, ESTADO DE HIDALGO, A LOS 04 CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.


C. EMETERIO MORENO MAGOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


L.D. RENE CALLEJAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL





I. El registro de las siguientes calles representadas y descritas en este plano, son con la finalidad de otorgar la nomenclatura correspondiente y que permita otorgar los servicios básicos que necesitan.

II. El registro específico de las calles es causa de encontrarse en comunidades pertenecientes al municipio, esta son calles que por los asentamientos humanos y las necesidades que les causan, se requiere agregar a la traza vial registrada de cabecera municipal y barrios correspondientes.

REF. FIN:
COORDENADAS UTM
X: 430361.0433
Y: 2249733.3824

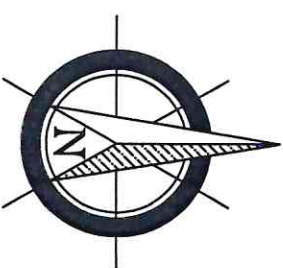
201



SAN JOSÉ ATLÁN, HUICHAPAN, HGO.

NOMENCLATURA

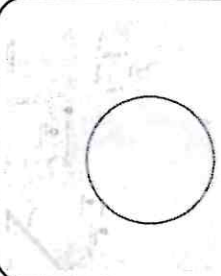
VIA	DENOMINACIÓN	LONGITUD	ANCHO INICIAL MTS	ANCHO TERMINO MTS
2	CALLE	554.00 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
3	CALLEJÓN	357.00 ML	6.00 MTS	6.00 MTS
3	SENDERO	71.70 ML	2.30 MTS	2.30 MTS



NOTAS Y OBSERVACIONES

- INDICA PUNTO COORDENADA UTM
- INDICA CADENAMIENTO A DISTANCIA
- INDICA AREA DE VALIDAD

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



PROPIETARIO: VIA PUBLICA

UBICACIÓN:
COMUNIDAD:
SAN JOSÉ ATLÁN,
HUICHAPAN, HGO.

DISEÑO: DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL

PROYECTO: DIRECCIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL
TIPO DE PLANO: VIAL
FECHA: JUNIO 2023
ADOPTACIÓN: ESCALA: 1



REF. INICIO:
COORDENADAS UTM
X: 430014.2800
Y: 2249720.0100

REF. INICIO:
COORDENADAS UTM
X: 430278.9000
Y: 2249694.9500

REF. INICIO:
COORDENADAS UTM
X: 430361.0433
Y: 2249733.3824

REF. FIN:
COORDENADAS UTM
X: 430361.0433
Y: 2249733.3824

REF. FIN:
COORDENADAS UTM
X: 430361.0433
Y: 2249733.3824

REF. FIN:
COORDENADAS UTM
X: 430361.0433
Y: 2249733.3824

REF. FIN:
COORDENADAS UTM
X: 430361.0433
Y: 2249733.3824